

Mr. VICENTE CACHO

Spain 78

Senegal

Recomendaciones para Senegal:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Senegal y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

En primer lugar, España recomienda a Senegal respetar los derechos de libertad de expresión, asociación y reunión según su marco jurídico nacional e internacional, así como que asegure que sus cuerpos de seguridad mantengan el orden público sin hacer un uso excesivo de la fuerza.

Asimismo se recomienda que Senegal respete todas las obligaciones derivadas de la Convención contra la Tortura y otros tratos y penas degradantes, tratando de evitar por todos los medios que puedan existir episodios de tortura bajo custodia policial y que, cuando existan sospechas de que éstos hayan podido tener lugar, estos delitos no queden impunes.

España congratula a Senegal por su papel en la progresiva transformación de la sociedad senegalesa en materia de derechos de la mujer y recomienda seguir avanzando en esa dirección, revisando el Código de familia senegalés con el objeto de poner fin a las situaciones de discriminación legal de la mujer senegalesa, especialmente en lo que respecta a su capacidad para ser cabeza de familia (art 152.)

España apoya a Senegal en su lucha contra toda forma de violencia dentro de su territorio. Sin embargo, la acción estatal en este contexto debe estar siempre guiada por un escrupuloso respeto al Estado de Derecho y a los derechos humanos. Por ello, esta delegación querría recomendar que se investiguen todas las desapariciones en el contexto del conflicto de Casamance, activando mecanismos de reparación para las familias de desaparecidos cuando así sea necesario.

Muchas gracias.